

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Jalance

2025/02158 Anuncio del Ayuntamiento de Jalance sobre la aprobación de la modificación de asistencias e indemnizaciones a cargos públicos de la corporación municipal.

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Jalance, en sesión plenaria celebrada el veintinueve de noviembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo (parte dispositiva):

11. Modificación cuantía indemnización gastos ocasionados por razón cargo.

Primero.- Aprobar que para determinar las cuantías de las dietas se asimilen los cargos electivos al G.1 Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, y resoluciones de actualización de importes.

Alojamiento: 102,56 €

Manutención: 53,34 €

Entera: 155,90 €.

Segundo.- Aplicar el presente acuerdo con carácter retroactivo.

Tercero.- Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Lo que se publica para general conocimiento.

Jalance, 19 de febrero de 2025.—El alcalde, José Carlos Poveda Gabaldón.

